

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 224

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2015-12915** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y someter el citado acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados.

Se abre en consecuencia un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, pudiendo consultarse el expediente en la secretaría del Ayuntamiento de Santoña, y presentar en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse ninguna alegación o reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo plenario anunciado, procediéndose entonces a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria del reglamento definitivamente aprobado.

Santoña, 9 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2015/12915

CVE-2015-12915